



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A
TESORERÍA MUNICIPAL



CONTRATACIONES

FEBRERO

2025

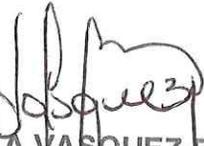
"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A**

DETALLE DE CONTRATOS DEL MES DE FEBRERO DE 2025

| Fecha | Orden de Pago | RTN del Proveedor | Nombre del Proveedor | | Valor |
|------------|---------------|-------------------|-----------------------------|---|------------|
| 28/02/2025 | 7709 | 16262004000041 | EDGARDO JOSUE FERNANDEZ PAZ | CONTRATO N ^o .07-2025 POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA DE OFICIAL DE INFORMACIÓN PUBLICA, EN EL PERIODO DEL 01 AL 18 FEBRERO 2025 (18 DÍAS A LPS.423.42 LPS.7,621.56 MENOS RETENCIÓN DEL 12.5% IMPUESTO SOBRE LA RENTA LPS.952.70) TOTAL A PAGAR LPS.6,668.86 | 6,668.86 |
| 03/02/2025 | 0 | 16261985005554 | OSMAN ANTONIO LOPEZ PAZ | CONTRATO N ^o 08-2025 POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO LAS AMERICAS DE TRINIDAD S.B. | 133,600.00 |



AURORA NINOBKA VASQUEZ PEREZ
 TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A
TESORERÍA MUNICIPAL



Contrato No.07-2025

28/02/2025

**EDGARDO JOSUÉ
FERNÁNDEZ PAZ**

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



Honduras, C.A.

TRINIDAD, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2025

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/02/2025
Hora : 02:11 p.m.

USUARIO:
YESSENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.: 7709

L.: 7,621.56

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6199

Fecha de Emision: 28/2/2025

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: EDGARDO JOSUE FERNANDEZ PAZ

Id/RTN: 16262004000041

La Cantidad en Letras: SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Descripción:

Contrato No.07-2025 por La Prestación de Servicios Profesionales para la Asistencia de Oficial de Información Publica, en el periodo del 01 al 18 febrero 2025 (18 días a Lps.423.42 Lps.7,621.56 menos Retención del 12.5% Impuesto sobre la renta Lps.952.70) TOTAL A PAGAR LPS.6,668.86

| CODIGO | PROYECTO / OBJETO GASTO | MONTO |
|-----------------------------------|-------------------------|----------|
| 03 00 000 001 000 12910 15-013-01 | Contratos Especiales | 7,621.56 |

| RETENCIONES | | |
|------------------------------|------------------|---------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| 202 | RETENCION DE ISR | 952.70 |
| Total de retenciones: | | 952.70 |

| RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS | | |
|---------------------------------------|----------------------------|-----------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| 15-013-01 | Fondos Propios Municipales | 7,621.56 |
| Monto Total: | | 7,621.56 |

| RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO | |
|-----------------------------|-----------------|
| SUBTOTAL | 7,621.56 |
| - RETENCIONES | 952.70 |
| TOTAL | 6,668.86 |

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.: 1626200400004

0s+js/j9JmckbhbMB+IgwZx5/5YPz+JL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBifatiLu+cr0sVdfZRXy2h5ZTv6aRlv6Owmng8/DLNMxRHL6ysKei FSdEicG6k3qConask4v1NXqvlzkzdfaWZAKxseMhrl8uoGpe 9g==



Honduras, C.A.

TRINIDAD, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2025

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/02/2025
Hora : 02:11 p.m.

USUARIO:
YESENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.: 7709

L.: 7,621.56

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6199

Fecha de Emision: 28/2/2025

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: EDGARDO JOSUE FERNANDEZ PAZ

Id/RTN: 16262004000041

La Cantidad en Letras: SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Descripcion:

Contrato No.07-2025 por La Prestación de Servicios Profesionales para la Asistencia de Oficial de Información Publica, en el periodo del 01 al 18 febrero 2025 (18 días a Lps.423.42 Lps.7,621.56 menos Retención del 12.5% Impuesto sobre la renta Lps.952.70) TOTAL A PAGAR LPS.6,668.86

| CODIGO | PROYECTO / OBJETO GASTO | MONTO |
|-----------------------------------|-------------------------|----------|
| 03 00 000 001 000 12910 15-013-01 | Contratos Especiales | 7,621.56 |

| RETENCIONES | | |
|------------------------------|------------------|---------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| 202 | RETENCION DE ISR | 952.70 |
| Total de retenciones: | | 952.70 |

| RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS | | |
|---------------------------------------|----------------------------|-----------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | MONTO |
| 15-013-01 | Fondos Propios Municipales | 7,621.56 |
| Monto Total: | | 7,621.56 |

| RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO | |
|-----------------------------|-----------------|
| | MONTO |
| SUBTOTAL | 7,621.56 |
| - RETENCIONES | 952.70 |
| TOTAL | 6,668.86 |

Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.: 16262004000041

0s+js/9JmckbhbMB+lgWzx5/5YPz+jL+xhjlPig6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZIGX9Yqg1y8XhICGvmUBIfatiLu+cr0sVdfZRXy2h5ZTv6aRlv6Owmg8/DLNMxRHL6ysKei FSdEicG6k3qConask4v1NXqvlzkzdfaWZAKxseMhrl8uoGpe 9g==

RECIBO

Por L. 6,668.86

RECIBI DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LA CANTIDAD DE SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 86/100 (LPS. 6,668.86) POR CONCEPTO DE CONTRATO N.º 07-2025 POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTENCIA DE OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA.

CORRESPONDIENTE DEL 01 DE FEBRERO AL 18 DE FEBRERO DE 2025.

TRINIDAD, SANTA BARBARA 28 DE FEBRERO DE 2025.

Resumen Financiero

Monto Total.....Lps. 7,621.56

Menos Retención del 12.5% ISR...Lps. 952.70

TOTAL A PAGAR.....Lps. 6,668.86



EDGARDO JOSUE FERNANDEZ PAZ
IDENTIDAD: 1626-2004-00004
RTN: 16262004000041



Contrato N°07-2025
CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA ASISTENTE DE OFICIAL DE
INFORMACION PUBLICA

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad No **0501-1961-03763**, RTN **05011961037633**, vecino del municipio de Trinidad, S.B. actuando en la condición de Alcalde Municipal de Trinidad S.B. según certificación No 2617-2021, punto III del acta No 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominara **“LA MUNICIPALIDAD”** y **Edgardo Josué Fernandez Paz**, mayor de edad, soltero, con identidad **1626-2004-00004**, RTN **16262004000041**, solvencia municipal N° **17069**, el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominara **“EL CONTRATISTA”**, hemos convenido celebrar, Contrato definido, mismo que se registrá por las cláusulas y estipulaciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD** manifiesta que la Coordinadora del Departamento de Comunicaciones se entregó preaviso para ser removida del cargo, por lo que se requiere de un profesional para cubrir el cargo antes mencionado y reciba inducción por parte de la persona que cubre este puesto y posteriormente desempeñar esta función de la mejor manera posible y que sea contratada sin realizar modificaciones al presupuesto aprobado para el año 2025 y **“EL CONTRATISTA”** manifiesta tener el conocimiento y la experiencia que requiere LA MUNICIPALIDAD en el cargo que se le contrata. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD declara que por este medio contrata a EL CONTRATISTA para asistir en funciones a la coordinadora del departamento de Comunicaciones. **CLAUSULA TERCERA: FUNCIONES SON:**

1. Desarrollar las actividades plasmadas en Plan mensual de actividades.
2. Elaboración de oficios para recibir informes de Departamento y unidades para el Portal Único de Transparencia.
3. Recepción y revisión de informes presentados a OIP.
4. Subir informes al Portal de Transparencia en el plazo estipulado por IAIP.
5. Elaboración de diseños para publicaciones que se realiza en la página oficial de la Municipalidad de Trinidad S.B.
6. Otras actividades que se asignen.

CLAUSULA CUARTA: La Vigencia del Contrato: la vigencia del contrato será de 18 días, contados a partir del tres (01) de febrero hasta el dieciocho (18) de febrero de 2025. **CLAUSULA QUINTA: HORARIO DE TRABAJO:** Mediante este contrato declara que se obliga y desarrollara su trabajo a favor de LA MUNICIPALIDAD en el horario de 08:00 A.M a 04:00 P.M. de lunes a viernes, y de 8:00 A.M a 12:00 M.D. el día Sábado, y en actividades que se les asigne. **CLAUSULA SEXTA:**

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
ALCALDIA MUNICIPAL



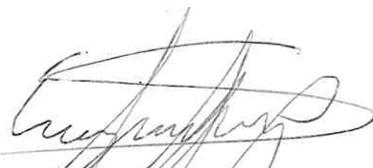
MONTO CONTRATADO: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a pagar en concepto de Servicios Profesionales la cantidad de Siete mil seiscientos veintiuno Lempiras con 56/100. (L.7,621.56), la cual se hará de forma retroactiva desde el 1 de febrero, y se pagará al finalizar el presente contrato:

| Mes | Días trabajado | Salario por día | Total a pagar |
|-----------------------|----------------|-----------------|--------------------|
| Febrero | 18 | L. 423.42 | 7,621.56 |
| Total, a Pagar | | | L. 7,621.56 |

previa presentación de informe, con la aplicación del 12.5% de Retención del Impuesto Sobre la Renta que se deducirá del pago por las cantidad de L. 952.70, quedando un valor a pagar de Seis mil seiscientos sesenta y ocho lempiras con 86/100 (L. 6,668.86). **CLAUSULA SEPTIMA: ADENDUM:** Forman parte de este Contrato, las Modificaciones y Adendum que pudieran variar los alcances de las disposiciones especiales emitidas por LA MUNICIPALIDAD. **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete a realizar las funciones asignadas en este contrato con respecto a las leyes y derecho que corresponden a los ciudadanos. **CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS:** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, el Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la MUNICIPALIDAD. **CLAUSULA DECIMA: ACEPTACION** estando de acuerdo con lo establecido en cada una de las cláusulas anteriores tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA firma el presente contrato el día 03 de febrero del año 2025, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes, para los fines legales consiguientes.




Allan Paredes Paz
Alcalde Municipal
0501-1961-03763


Edgardo Josue Fernandez Paz
Contratista
1626-2004-00004

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



COTIZACION

PROVEEDOR: Edgardo Josué Fernandez Paz
RTN: 16262004000041
DNI: 1626-2004-00004
Fecha: 03 de febrero del 2025.

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | COSTO TOTAL |
|---|--------------------|
| Contratación de servicios profesionales, para asistir a Coordinadora de Departamento de Comunicaciones, por el periodo que comprende del 03 de febrero al 18 de febrero del año 2025. | L. 7,621.56 |
| Total a pagar | L. 7,621.56 |

PROVEEDOR: Edgardo Josué Fernandez Paz
RTN: 16262004000041
DNI: 1626-2004-00004

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

CSV: UF8X2TPGSZEXKXGA



Número de documento
330555



CERTIFICADO DE REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL PERSONA NATURAL

DATOS GENERALES

Número de RTN: 16262004000041

Nombre(s) y Apellido(s): Edgardo Josue Fernandez Paz

Tipo de Identificación: Documento nacional de identificación

Número de Identificación: 16262004000004

CARACTERÍSTICAS OBLIGADO TRIBUTARIO

Tipo de Persona: Natural

Tipo de Obligado: Sin obligaciones

Fecha de expedición: 31/01/2025

Base Legal: Art.1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art.12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 29, 30 numeral 1) y 2, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4 y Art.164 del Código Tributario Vigente.

CERTIFINSO/27/56

TRINIDAD, S.B. 1/2/2025
Lugar y Fecha

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año, 2024 por lo que se le extiende la presente Constancia de Solvencia de Pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Decreto Leg. #15 del 02 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

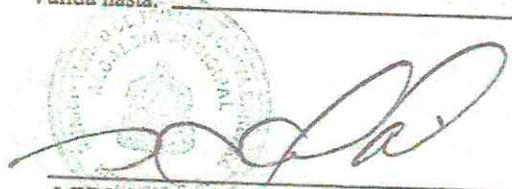
EDGARDO JOSUE FERNANDEZ PAZ
Constancia de Pago de Impuestos Municipales
El Suscrito, HACE CONSTAR, que el Contribuyente:

CONSTANCIA

Nº 17219

31 DICIEMBRE 2025

Válida hasta:



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BÁRBARA
Firma y Sello de Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A

COMUNICACIONES, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA



INFORME

MES DE FEBRERO

COMUNICACIONES, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

TRINIDAD, SANTA BÁRBARA

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A

COMUNICACIONES, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA



I- Actividades:

En el mes de febrero se realizaron las siguientes actividades:

DÍA 1/02/2025

Sábado 1/02/2025

- Creación de arte para Biblioteca Municipal.
- Post en Facebook e Instagram sobre Biblioteca Municipal.
- Recepción de documentos para el portal de transparencia.

SEMANA DE 03/02/2025 - 08/01/2025

Lunes 03/01/2025

- Entrega de oficios solicitando documentación para el portal de transparencia a los faltantes del Viernes 31 de enero de 2025.
- Post en Facebook sobre calles habilitadas.
- Creación y modificación de artes para banners de la municipalidad.
- Recepción de documentos para el portal de transparencia.

Martes 04/02/2025

- Creación y modificación de artes para banners de la municipalidad.
- Preguntar detalles sobre la impresión de banners a G&G Publicidad.
- Apoyo a Marisol con la entrega de documentación del portal de transparencia.
- Apoyo a Brenda para la creación de un correo laboral.
- Recepción de documentos para el portal de transparencia.

Miércoles 05/02/2025

- Creación de arte para Canchas Municipales.
- Creación y modificación de artes para banners de la municipalidad.
- Organizar documentación para el portal de transparencia.
- Recepción de documentos para el portal de transparencia.

Jueves 06/02/2025

- Reunión con U. Arte, Cultura y Deportes sobre la elaboración y cobertura de evento

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A



COMUNICACIONES, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- “Inscripción AMACUDE 2025”.
- Creación de formato de Solicitud de Información para el departamento de Comunicaciones, Información y Transparencia.
- Reunión con Alcalde Municipal sobre la licitación pública: LPN-MUNI-TRINIDAD-SANTABÁRBARA-01-2025.
- Organizar documentación para el portal de transparencia.
- Recepción de documentos para el portal de transparencia.

Viernes 07/02/2025

- Crear arte “Códigos QR”.
- Crear arte para banner sobre Talleres de Pintura.
- Crear listado de banners y carteles para futura cotización.
- Organizar documentación para el portal de transparencia.
- Recepción de documentos para el portal de transparencia.

Sábado 08/02/2025

- Modificar arte sobre Talleres de Pintura.
- Crear arte de “Inscripción AMACUDE 2025”.
- Post en Facebook sobre Carretera en Construcción.
- Recepción de documentos para el portal de transparencia.
- Organizar documentación para el portal de transparencia.

SEMANA 10/02/2025-15/02/2025

Lunes 10/02/2025

- Continuación arte de “Inscripción AMACUDE 2025”.
- Modificar portadas para nuevos expedientes.
- Modificar ficha de inscripción de AMACUDE.
- Creación de cuenta en X (twitter) de la municipalidad.
- Organizar contrataciones en marcha.
- Organizar compras.

Martes 11/02/2025

- Organizar contratos.
- Organizar documentación de U. Servicios Públicos.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A



COMUNICACIONES, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Organizar documentación de Dir. Municipal de Justicia.
- Finalizar licitación de enero con Ing. José Ángel.
- Subir documentación al portal de transparencia.

Miércoles 12/02/2025

- Solicitar servicios prestados.
- Elaborar portada de expedientes.
- Cobertura fotográfica a "Inscripción AMACUDE 2025".
- Subir documentación al portal de transparencia.

Jueves 13/02/2025

- Cobertura fotográfica a Entrega de l Remesa de Alimentos.
- Post en Facebook de l Remesa de Alimentos.
- Post en Facebook de ocupación de calle.
- Post en Facebook de "Convenio con Fondo Cafetero Nacional".
- Subir documentación al portal de transparencia.

Viernes 14/02/2025

- Elaborar portada de expedientes.
- Modificación e impresión de las bases de la licitación pública: LPN-MUNI-TRINIDAD-SANTABÁRBARA-01-2025.
- Chequeo y finalización de entrega de información del portal de transparencia.
- Creación de portadas para carpeta de los POAS.
- Cobertura fotográfica a "Sesión Corporativa".

Sábado 15/02/2025

- Realizar editable para artes de Comunicados Oficiales.
- Realizar editable para artes de Servicios Públicos.
- Realizar editable para artes de Matrimonios Civiles.
- Cobertura fotográfica a reunión con comunidades beneficiadas de convenio Fondo Cafetero Nacional – Municipalidad de Trinidad.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

DÍAS 17/02/2025-18/02/2025

Lunes 17/02/2025

- Crear de arte para banner (Mira lo que estamos haciendo).
- Envío de fotografías "Proyecto Alcantarillo Juan Lindo" a Ing. José Ángel.
- Modificación e impresión del formato de solicitud de información.
- Crear de arte para el aviso de licitación pública en la prensa.

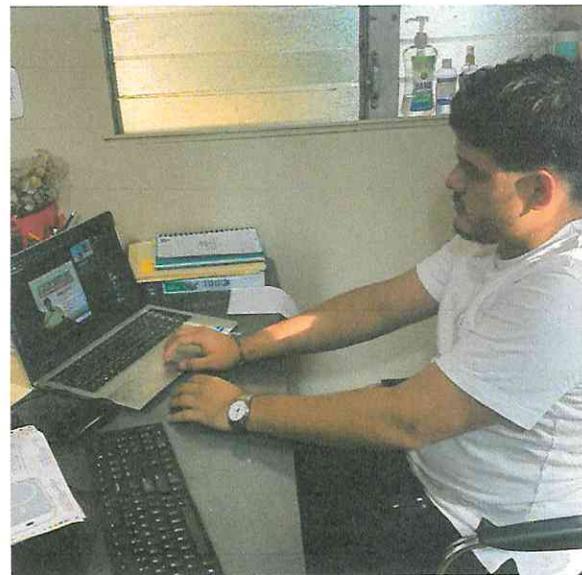
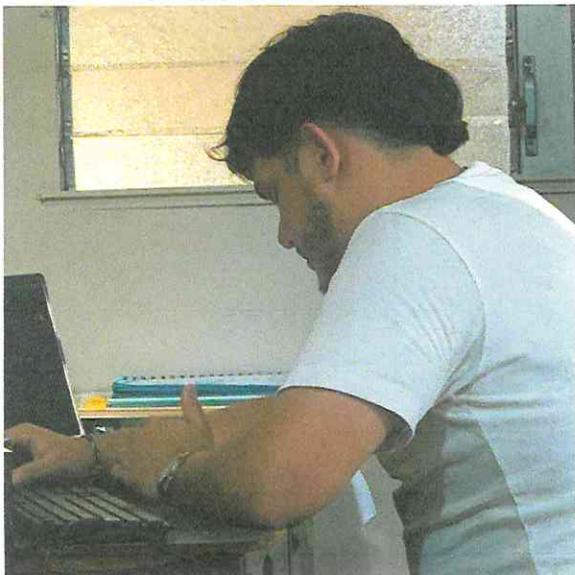
Martes 18/02/2025

- Crear arte "Torneo CMJ".
- Corrección, modificación e impresión de las bases de la licitación pública: LPN-MUNI-TRINIDAD-SANTABÁRBARA-01-2025.
- Crear arte para portada de cuenta en X (twitter).
- Envío de artes para banners y carteles a G&G Publicidad.
- Cobertura fotográfica en reunión en el salón de sesiones.

II- Conclusiones:

Las realizaciones en el departamento de Comunicaciones, Información y Transparencia para contribuir a distintas actividades que son importantes para la municipalidad.

III- Evidencias



"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A



COMUNICACIONES, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

AMACUDE 2025
CONCELEBRACIÓN DE LA FERIA DE LA LECTURA

CENTRO SOCIAL TRINITECO

12, 13 & 15 FEBRERO
CONCELEBRACIÓN DE LA FERIA DE LA LECTURA

PARA MÁS INFORMACIÓN
CONTACTANOS AL 9663-1618

CÍRCULO DE LECTURA Y PINTURA
PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE LES ENCANTA LEER Y PINTAR

"UN NIÑO QUE LEE, SERÁ UN ADULTO QUE PIENSA"

TODOS LOS MIÉRCOLES | 2 a 4 DE LA TARDE
CENTRO JUVENIL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL POETA RIGOBERTO PAREDES

CONTACTAMOS
9417-4633

educate.

ST

MANTENIMIENTO DE CAMINOS PRODUCTIVOS

TRAMOS DE CARPETERAS QUE TUVIERON A...

EL TUMBO - SANTA ROSITA - BARANDILIALES

L. 3,000,000.00

#XIOMARASICUMPLE **TRINIDAD** #DRALLANSICUMPLE

Bach. Edgardo Josué Fernández Paz
Asistente del departamento de Comunicación,
Información y Transparencia.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A
TESORERÍA MUNICIPAL



Contrato No.08-2025

03/02/2025

**OSMAN ANTONIO
LOPEZ PAZ**

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



CONTRATO N°08-2025

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENCARGADO DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO LAS AMERICAS DE TRINIDAD S.B.

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad No 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. actuando en la condición de Alcalde Municipal de Trinidad S.B. según certificación No 2617-2021, punto III del acta No 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominara “**LA MUNICIPALIDAD**” y Osman Antonio López Paz mayor de edad, soltero, con identidad 1626-1985-00555, RTN 16261985005554, Solvencia Municipal # **017283** el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominara “**EL CONTRATISTA**”, hemos convenido celebrar, el contrato definido, mismo que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD** manifiesta que en su plan está el apoyo al deporte en toda sus disciplinas en especial por el Fútbol, por lo que requiere de un Encargado para la Administración y mantenimiento del Estadio Las Américas con las capacidades necesarias para desarrollar esta labor por lo cual será contratado según modificaciones al presupuesto aprobado para el año 2025 y “**EL CONTRATISTA**” manifiesta tener el conocimiento y la experiencia que requiere LA MUNICIPALIDAD en el cargo que se le contrata. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD declara que por este medio contrata a EL CONTRATISTA para prestar servicios como Encargado de Administración y de Mantenimiento del Estadio Las Américas. **CLAUSULA TERCERA: FUNCIONES: Como Encargado de Administrar y mantenimiento son:**

- 1) Responsable de abrir y cerrar el Estadio cuando hayan actividades
- 2) Manejo de todas las llaves del Estadio.
- 3) Dar mantenimiento y cuidado de la grama asegurando su condición optima .
- 4) Mantenimiento de la grama natural.
- 5) Mantenimiento de vestidores y servicios sanitarios garantizando su buen estado.
- 6) Custodia de los implementos deportivos.
- 7) Vigilar por que se cumplan las normativas y reglamentos aprobados en la corporación municipal.
- 8) Evaluar periódicamente las condiciones de la cancha y el impacto de los encuentros que se realiza.
- 9) Promover y ejecutar mejoras en los servicios ofrecidos.
- 10) Realizar el cobro a quien utilice el estadio.
- 11) Elaborar un calendario de partidos y otros eventos en el Estadio.
- 12) Entregar a Tesorería Municipal semanalmente los ingresos generados por el alquiler del Estadio.
- 13) Presentar informe de cuentas a Corporación Municipal mensualmente.

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
ALCALDIA MUNICIPAL



CLAUSULA CUARTA: La Vigencia del contrato será contados a partir del día 03 de febrero hasta el día Treinta y uno (31) del mes de diciembre del año Dos mil veinticinco (2025) en curso.

CLAUSULA QUINTA: La firma del presente contrato se realiza a partir del 03 de febrero 2025, con la mención que el Señor Osman Antonio López Paz brindo sus servicios a la administración desde la fecha 27 de enero del presente año, por tal razón el pago mensual será retroactivo a partir de la fecha antes mencionada por los cuales presenta su respectivo detalle de actividades.

CLAUSULA SEXTA: Jornadas de Trabajo, Mediante este contrato declara que se obliga a desarrollar las actividades señaladas en esté a favor de LA MUNICIPALIDAD y que se consideran necesarias para el funcionamiento del Estadio Las Américas.

CLAUSULA SEPTIMA: MONTO CONTRATADO Y FORMA DE PAGO: será por Ciento treinta y tres mil seiscientos Lempiras (L133,600.00) "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a pagar en concepto de Servicios la cantidad de doce mil lempiras exactos, (L.12,000.00), la cual se pagará mensualmente, con la aplicación del 12.5% de Retención del Impuesto Sobre la Renta que asciende al monto de Mil quinientos lempiras exactos (L.1,500.00), quedando un valor neto a pagar de diez mil quinientos Lempiras (L.10,500.00) previa presentación de informe de actividades.

CLAUSULA OCTAVA: ADENDUM: Forman parte de este Contrato, las Modificaciones y Adendum que pudieran variar los alcances de las disposiciones especiales emitidas por LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a realizar las funciones asignadas en este contrato con respecto a las leyes y derecho que corresponden a los ciudadanos.

CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS: En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, el Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA UNDECIMA: ACEPTACION estando de acuerdo con lo establecido en cada una de las cláusulas anteriores tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA firman el presente contrato el día 03 de febrero del año 2025, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes, para los fines legales consiguientes.




Hedman Allan Paredes Paz
Alcalde Municipal
0501-1961-03763


Osman Antonio López Paz
Contratista
1626-1985-00555

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



COTIZACION

PROVEEDOR: OSMAN ANTONIO LOPEZ PAZ

RTN: 16261985005554

DNI: 1626-1985-00555

Fecha: 27 de febrero de 2025.

Por este medio solicitamos nos brinde la **COTIZACIÓN** de lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | COSTO TOTAL |
|--|-----------------------|------------------------|
| <i>Prestación de servicios como encargado de administración y mantenimiento del estadio las Américas de Trinidad S.B. desde el 27 de enero al 31 de diciembre de 2025.</i> | L. 12,000.00 | L. 133,600.00 |
| <i>Sub Total</i> | | |
| | Importe Gravado | 133,600.00 |
| | 12.5% ISR | 16,700.00 |
| | TOTAL, A PAGAR | Lps. 116,900.00 |

PROVEEDOR: OSMAN ANTONIO LOPEZ PAZ

RTN: 16261985005554

DNI: 1626-1985-00555

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 16261985005554

OSMAN ANTONIO LOPEZ PAZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones

| | | | |
|------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador | <input type="checkbox"/> | Productores Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Exportador | <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Imprentas | <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |

Fecha de Emisión: 20130122

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 265 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 59 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



[Handwritten signature]



Director Adjunto de Rentas Internas Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1250042

Transacción: 1C3243

Constancia de Pago de Impuestos Municipales

El Suscrito, HACE CONSTAR, que el Contribuyente:

OSMAN ANTONIO LOPEZ PAZ

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año, 2024 por lo que se le extiende la presente Constancia de Solvencia de Pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Decreto Leg. #15 del 02 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

TRINIDAD, S.B. 25/02/2025

Lugar y Fecha

CONSTANCIA

Nº 17283

Válida hasta: 31/12/2025



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BÁRBARA

Firma y Sello de Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
ALCALDIA MUNICIPAL



COTIZACION

PROVEEDOR: Jose Eduardo Paz
RTN:16261993000620
DNI:1626-1993-00062
Fecha: 27 de febrero de 2025.

Por este medio solicitamos nos brinde la **COTIZACIÓN** de lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | COSTO TOTAL |
|---|------------------------|------------------------|
| <i>Prestación de servicios como encargado de administración y mantenimiento del estadio las Américas de Trinidad S.B. desde el 27 de enero al 31 de diciembre de 2025. 420 DIA.</i> | L. 12,600.00 | L. 140,280.00 |
| <i>Sub Total</i> | | |
| | Importe Gravado | 140,280.00 |
| | 12.5% ISR | 17,535.00 |
| | TOTAL, A PAGAR | Lps. 122,745.00 |



PROVEEDOR: Jose Eduardo Paz
RTN:16261993000620
DNI:1626-1993-00062

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 07/07/2022

RTN: 16261993000620

JOSE EDUARDO PAZ ZUNIGA

Nombre o Razón Social

Inscripciones

| | | | |
|------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador | <input type="checkbox"/> | Productores Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Exportador | <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Imprentas | <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Prestamista | <input type="checkbox"/> | | |

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3773162

Transacción: 772CFD